

Expediente: 3056/18

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ YSA YOHANA YANET S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - YSA, YOHANA YANET-DEMANDADO

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3056/18



H106018947829

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ YSA YOHANA YANET s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3056/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2026 presentado por el letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200003856266, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$9.419,53 (\$7.784,73 por honorarios más \$1.634,79 correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado CARLOS GUILLERMO YUBRÍN - M.P. n° 4223, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20248408880, C/A n° 462209524003580, condición ante el IVA: responsable inscripto.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. LMOC - 3056/18

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 28/11/2025

Honorarios para cobrar\$37.537,62

Monto depositado\$10.198,00

21%\$1.634,79

10%\$778,47

8%\$622,78

Honorarios + IVA\$9.419,53

Honorarios (bruto)\$7.784,73

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$29.752,89

Actuación firmada en fecha 12/02/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.